



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-423
SALTA, 09 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 20.444/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Inglés Técnico I" (3° Año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 364/368, el Jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de los postulantes evaluados, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Trad. María Waldina Ibáñez y 2) Esp. Guillermo Fernando Navarro.

Que obran las notificaciones fehacientes realizadas en tiempo y forma a los postulantes Trad. Ibáñez y Esp. Navarro sin que formularan impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 370, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1. Aprobar el acta y dictamen del jurado fs. 364/368; 2. Solicitar al Consejo Superior la designación de la Trad. María Waldina Ibáñez - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Inglés Técnico I" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución corresponde se impute al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa la Trad. María Waldina Ibáñez en carácter interino (Res. DNAT-2017-1076) del presupuesto de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 364/368 - que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Inglés Técnico I" (3° Año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Trad. María Waldina Ibáñez y 2) Esp. Guillermo Fernando Navarro.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien proceder a la designación de la Trad. **MARÍA WALDINA IBÁÑEZ – DNI N° 25.736.7512** – en el cargo regular de profesor en la

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-423

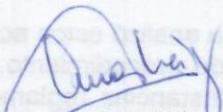
EXPEDIENTE Nº 20.444/2011 C. 1 y 2

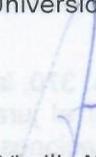
/.

categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Inglés Técnico I" (3º Año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, en el contexto establecido por el Reglamento, Res. 350/87-CS y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa la Trad. Ibáñez en carácter interino (DNAT-2017-1076) de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Trad. Ibáñez y Esp. Navarro cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales